

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA  
"INMOBILIARIA INRAPALLO S.A."

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía "INMOBILIARIA INRAPALLO S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de diciembre de 1986; ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Diaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargado, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No.87-2-1-1- **00213** el **29 ENE. 1987** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. **232 L.I.** el **10 de febrero de 1987.**
  
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: arquitecto Ricardo Vicente Seiler Zerega, soltero; José Antonio Seiler Zerega, casado; ingeniero comercial Edmundo Leonardo Zerega Carvajal, casado; ingeniero Fortunato José Zerega Carvajal, casado; y arquitecto Oswaldo Fortunato Zerega León, casado; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, actúan por sus propios derechos y se encuentran domiciliados en esta ciudad.
  
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La Compañía se denomina "INMOBILIARIA INRAPALLO S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
  
- 4.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
  
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compra, venta, arrendamiento, administración y destinación al Régimen de Propiedad Horizontal, de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. Se dedicará además a la construcción, remodelación o decoración de edificaciones en general; a la importación de maquinaria dedicada a la industria de la construcción y afines. Para cumplir con su objetivo, la compañía podrá ser promotora, comisionista o representante, podrá adquirir acciones o intervenir en la constitución y aumento de capital de otras compañías similares, pudiendo en general, celebrar toda clase de actos o contratos y contraer toda clase de obligaciones, cualesquiera sea su cuantía y naturaleza, siempre que sean permitidos por las leyes y relacionados con su objetivo.

- I
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado en un 100% en numerario.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: arquitecto Ricardo Vicente Seiler Zerega, José Antonio <sup>Seiler</sup> Zerega, ingeniero comercial Edmundo Leonardo Zerega Carvajal, ingeniero comercial Fortunato José Zerega Carvajal y arquitecto Oswaldo Fortunato Zerega León..
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Vicepresidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Vicepresidente y el Gerente General, obrando indistintamente. Sin embargo para toda operación cuya cuantía exceda de S/1'500.000, requiere autorización de la Junta General.

Guayaquil, febrero 11 de 1987



Ab. Miguel Martínez Dévalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
OFICINA DE GUAYAQUIL